

0311

DECRETO N°

NEUQUÉN,

2 MAR 1999

VISTO:

El Registro N° 0285/99 de la Dirección de Despacho -Dirección General de Personal y Despacho- S.P. y C. G., originado en la presentación efectuada por la Fundación Neuquén, solicitando un subsidio de \$ 500.- para solventar gastos que demande la competencia deportiva que organiza la misma para el día 21 de marzo de 1999; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento se efectúa para que la gente del interior conozca el trabajo que con esfuerzo realiza la Fundación;

Que la Dirección de Secretaría y Despacho -Secretaría de Gobierno y de Acción Social- (Pase N° 417/99) con el V° B° del señor Intendente y por indicación del señor Secretario, gira los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a los efectos de confeccionar la norma legal pertinente que otorgue un subsidio de \$ 500.- a la Fundación Neuquén, destinado a colaborar con la competencia deportiva a desarrollarse el día 21 de marzo de 1999;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio a favor de la **FUNDACIÓN NEUQUÉN**, ----- por la suma de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)**, destinado a colaborar con la competencia deportiva organizada por ésta para el día 21 de marzo de 1999.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Secretaría de ----- Economía y Obras Públicas- a liquidar y pagar el subsidio dispuesto precedentemente, en la persona del Presidente de la citada Fundación, señor **JORGE PÉREZ**, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y de Acción Social, y de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ